	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**Código: AGF-FO-19** **Versión: 4.0** **Fecha: 24/01/2024**

Nombre Beneficiario:	ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ	**No. de Pago:**	1/3
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	**No. de Contrato:**	093 - 2025

DOCUMENTO	Tipo de		
	1er	Parcia	final
AGF-FO Informe de Actividades y Recibido a Satisfacción	✗	✗	✗
Original de la Factura o Cuenta de Cobro	✗	✗	✗
Formato Aplicación Retención en la Fuente y Certificado de Dependientes (Persona Natural)	✗	✗	✗
Planilla de pago EPS, Pensión y ARL (Persona Natural)	✗	✗	✗
Certificado de pago de seguridad social firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal en caso que aplique	✗	✗	✗
Copia de CDP y RP	✗		
Copia del contrato, acta de inicio y adiciones (Si Aplica), (Clausulado del contrato) SECOP II	✗		
Póliza (Si Aplica)	✗		
AJC-FO-05 Aprobación de Pólizas de Garantía Bancaria (Si Aplica)	✗		
Registro Único Tributario (RUT)	✗		
Certificación bancaria – Certificación Encargo Fiduciario (Para Anticipo) No superar los 3 meses	✗		
Certificado de afiliación a Salud y Pensión, solo aplica para personas naturales	✗		

Espacio firma digital de quien verifica:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD **INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	**Código: AGF-FO-04** **Versión: 14.0** **Fecha: 12/ febrero / 2024**

1. INFORMACIÓN GENERAL					
Periodo del Informe	Entre el (19/03/2025) al (18/04/2025)			**No. de Pago**	1/3
Beneficiario	ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ			**Pago Final**	No
Identificación	(4.992.805). de (Cerro de San Antonio)	**Área**	Financiera		
No. de Contrato	No.093 de (2025)	**Tipo de Contrato**	Prestación de Servicios		
Fecha de Contrato	(19/03/2025)	**Valor Contrato y adición (Si aplica)** Σ	15.000.0000		
No. De Adición y Fecha		**Valor Adición**			
Fuente de Financiación		**Componente**			
No. Planilla Seguridad Social	4593376560	**Valor aporte Salud: $**178.000	**Valor aporte Pensión: $**	**Valor Total Aporte: $**178.000	
Operador: Aportes en línea / SOI / MiPlanilla / Cuál?	SOI	**Valor Medicina Pre pagada:$**	**Valor aporte ARL: $**		

2. OBJETO DE CONTRATO

Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento al Área de Contabilidad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Apoyar en la elaboración de los informes financieros contables a los entes de control y Gerencia	Revise el Balance de Prueba del SETP Santa Marta S.A.S. del primer trimestre del año 2025
2	Apoyar en la revisión de los aportes parafiscales de los funcionarios de la entidad	-Verificar si el SETP Santa Marta SAS está obligado a realizar aportes a la ESAP y a las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos. -Revisión de la planilla de seguridad social de los funcionarios
3	Apoyar en la revisión de la nómina de los funcionarios.	Revise la nómina de los funcionario del mes de marzo de 2025
4	Brindar apoyo en temas contables y societarios	-Apoye en la revisión de los Estados Financieros de EXTECH S.A.S. a 31 de diciembre de 2024 -Reunión con R&R y gerencia. -Participación asamblea con EXTECH.
5	Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato que le sean asignadas por su supervisor	Liquidación de las vacaciones del Jefe de Control Interno Doctor Rafael Del Toro del periodo 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024

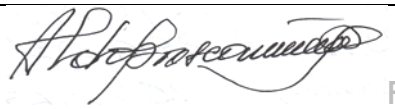
3. LISTADO Y ENTREGA DE SOPORTES

EN EL DISCO DURO DE LA ENTIDAD

4. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

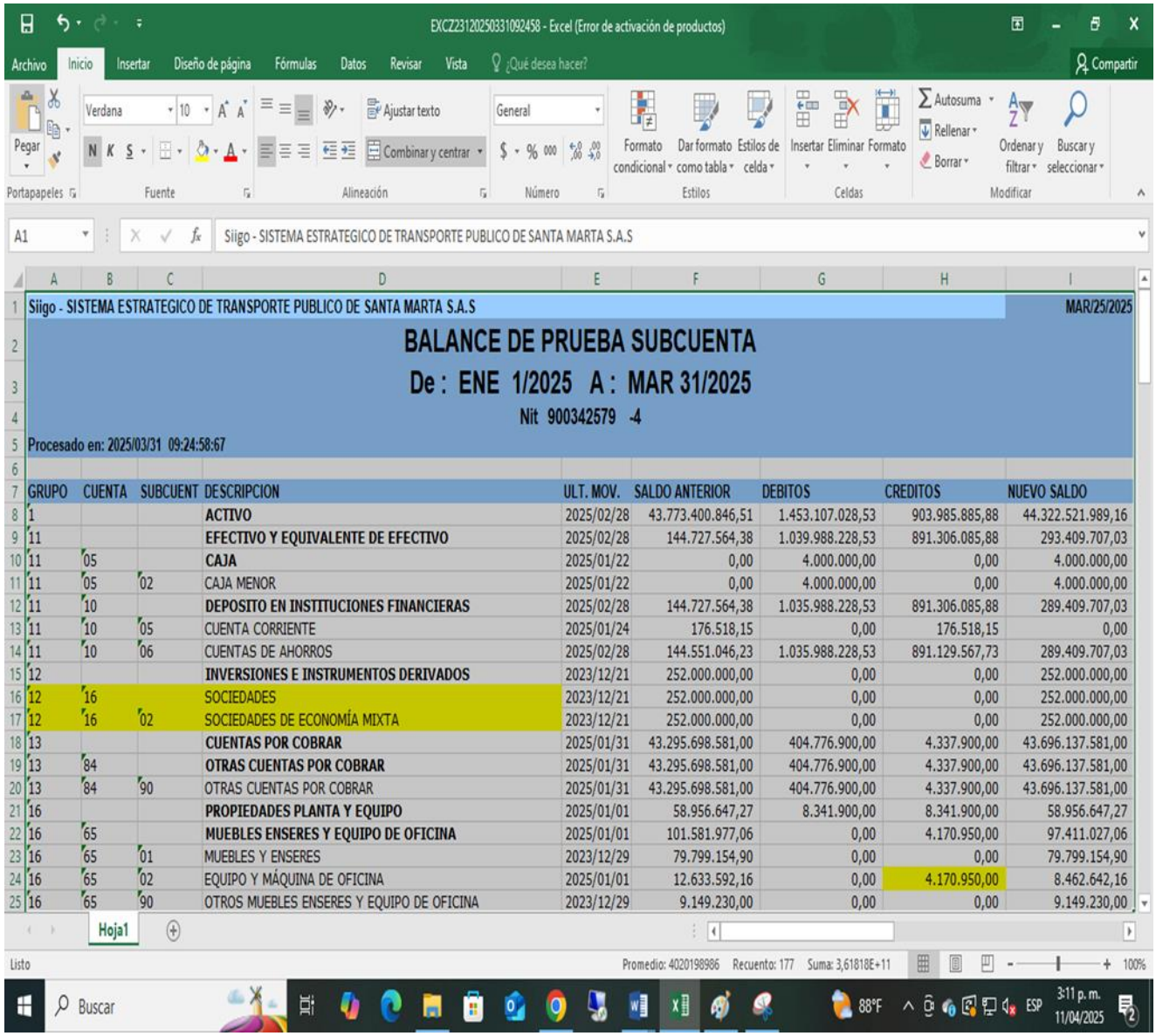
- El contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.
- El contratista cumplió con las actividades ejecutadas en el periodo del informe de acuerdo a lo contratado.
- Todos los documentos que hacen parte integral del presente informe se encuentran en los archivos del SETP.
- Certificación de cumplimiento del Art. 50 de la ley 789 del 2002, SI CUMPLE y Se encuentra al día en sus pagos.

5. VALOR DEL PAGO	
5.000.000	CINCO MILLONES DE PESOS
6. FECHA DEL INFORME	
15/04/2025	

ALDO PRASCA MUÑOZ	 Firma
Nombre del Beneficiario/ Contratista	**Espacio para firma / digital del Beneficiario/ Contratista:**

Nombre y Apellido y firma del Apoyo a la Supervisión:	TATIANA MARTINEZ TRUJILLO	Firma TATIANA MARTINEZ
Espacio exclusivo para pagos obras y/o interventorías		
Interventor:	Nombre y Apellidos	Firma
Asesor Infraestructura y/o Ambiental (Si aplica):	Nombre y Apellidos	Firma

Nota: Previa aprobación por parte de la interventoría de obra, el asesor de infraestructura y/o ambiental designado como apoyo a la supervisión de la misma, presenta visto bueno de la ejecución de las actividades del contrato de obra descritas en el presente documento.



EXCZ231202503310924S8 - Excel (Error de activación de productos)

Siigo - SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S — MAR/25/2025

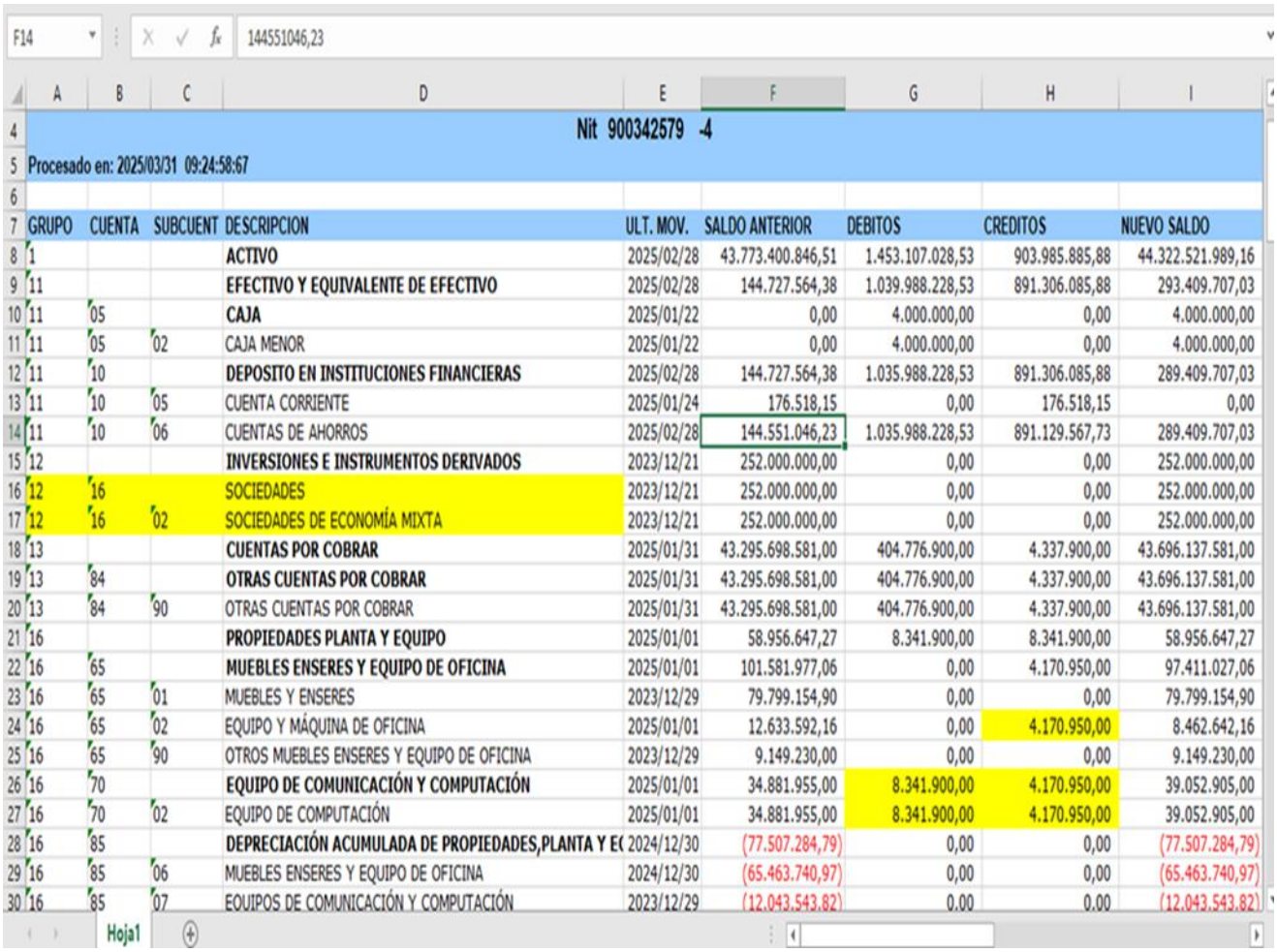
BALANCE DE PRUEBA SUBCUENTA

De : ENE 1/2025 A : MAR 31/2025

Nit 900342579 -4

Procesado en: 2025/03/31 09:24:58:67

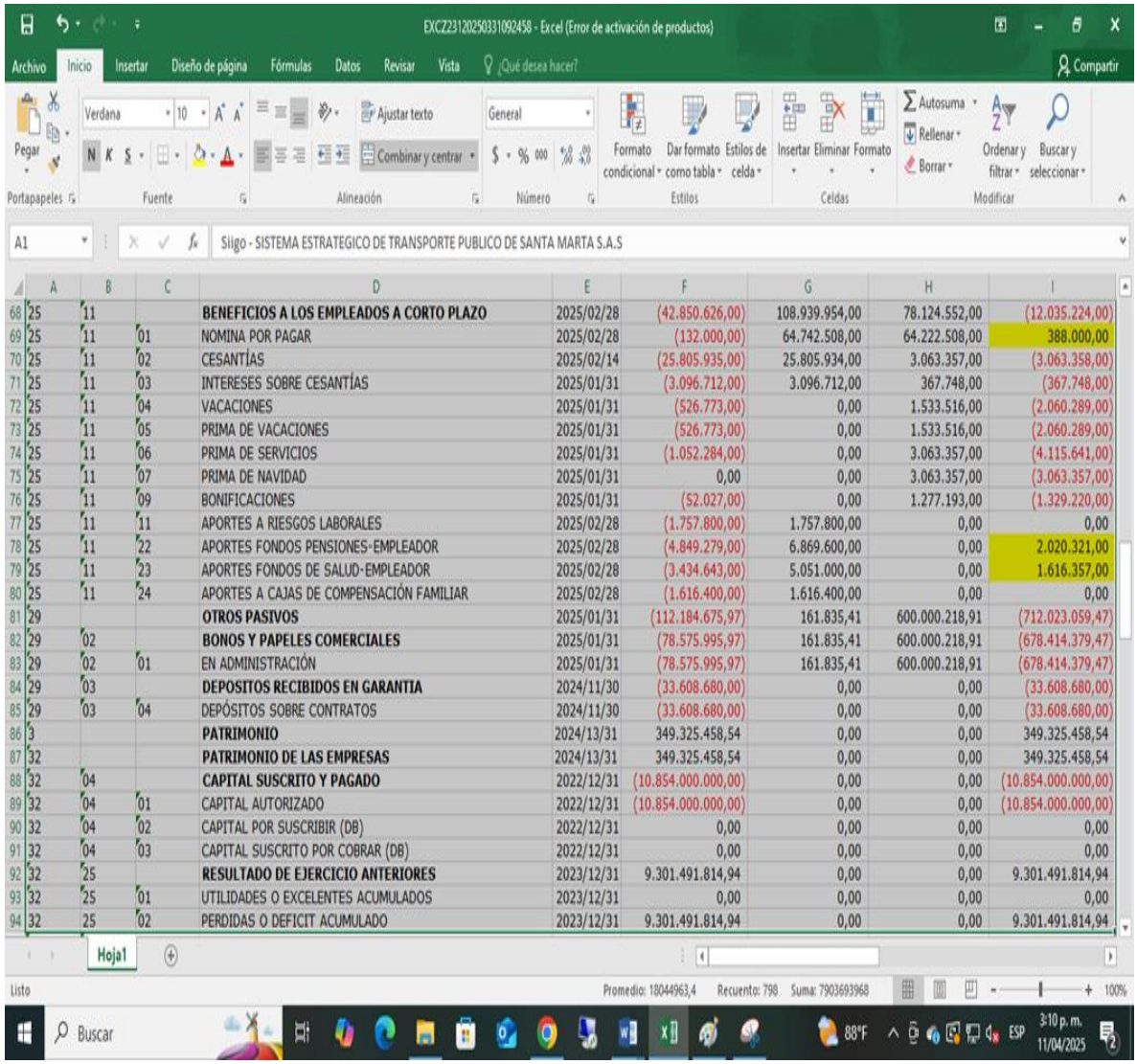
GRUPO	CUENTA	SUBCUENT	DESCRIPCION	ULT. MOV.	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
1			**ACTIVO**	2025/02/28	43.773.400.846,51	1.453.107.028,53	903.985.885,88	44.322.521.989,16
11			**EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**	2025/02/28	144.727.564,38	1.039.988.228,53	891.306.085,88	293.409.707,03
11	05		**CAJA**	2025/01/22	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
11	05	02	CAJA MENOR	2025/01/22	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
11	10		**DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	2025/02/28	144.727.564,38	1.035.988.228,53	891.306.085,88	289.409.707,03
11	10	05	CUENTA CORRIENTE	2025/01/24	176.518,15	0,00	176.518,15	0,00
11	10	06	CUENTAS DE AHORROS	2025/02/28	144.551.046,23	1.035.988.228,53	891.129.567,73	289.409.707,03
12			**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	2023/12/21	252.000.000,00	0,00	0,00	252.000.000,00
12	16		SOCIEDADES	2023/12/21	252.000.000,00	0,00	0,00	252.000.000,00
12	16	02	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	2023/12/21	252.000.000,00	0,00	0,00	252.000.000,00
13			**CUENTAS POR COBRAR**	2025/01/31	43.295.698.581,00	404.776.900,00	4.337.900,00	43.696.137.581,00
13	84		**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	2025/01/31	43.295.698.581,00	404.776.900,00	4.337.900,00	43.696.137.581,00
13	84	90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2025/01/31	43.295.698.581,00	404.776.900,00	4.337.900,00	43.696.137.581,00
16			**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**	2025/01/01	58.956.647,27	8.341.900,00	8.341.900,00	58.956.647,27
16	65		**MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	2025/01/01	101.581.977,06	0,00	4.170.950,00	97.411.027,06
16	65	01	MUEBLES Y ENSERES	2023/12/29	79.799.154,90	0,00	0,00	79.799.154,90
16	65	02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	2025/01/01	12.633.592,16	0,00	4.170.950,00	8.462.642,16
16	65	90	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2023/12/29	9.149.230,00	0,00	0,00	9.149.230,00



F14 | 144551046,23

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
4				Nit 900342579 -4					
5	Procesado en: 2025/03/31 09:24:58:67								
6									
7	GRUPO	CUENTA	SUBCUENT	DESCRIPCION	ULT. MOV.	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
8	1			ACTIVO	2025/02/28	43.773.400.846,51	1.453.107.028,53	903.985.885,88	44.322.521.989,16
9	11			EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2025/02/28	144.727.564,38	1.039.988.228,53	891.306.085,88	293.409.707,03
10	11	05		CAJA	2025/01/22	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
11	11	05	02	CAJA MENOR	2025/01/22	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
12	11	10		DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2025/02/28	144.727.564,38	1.035.988.228,53	891.306.085,88	289.409.707,03
13	11	10	05	CUENTA CORRIENTE	2025/01/24	176.518,15	0,00	176.518,15	0,00
14	11	10	06	CUENTAS DE AHORROS	2025/02/28	144.551.046,23	1.035.988.228,53	891.129.567,73	289.409.707,03
15	12			INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2023/12/21	252.000.000,00	0,00	0,00	252.000.000,00
16	12	16		SOCIEDADES	2023/12/21	252.000.000,00	0,00	0,00	252.000.000,00
17	12	16	02	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	2023/12/21	252.000.000,00	0,00	0,00	252.000.000,00
18	13			CUENTAS POR COBRAR	2025/01/31	43.295.698.581,00	404.776.900,00	4.337.900,00	43.696.137.581,00
19	13	84		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2025/01/31	43.295.698.581,00	404.776.900,00	4.337.900,00	43.696.137.581,00
20	13	84	90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2025/01/31	43.295.698.581,00	404.776.900,00	4.337.900,00	43.696.137.581,00
21	16			PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2025/01/01	58.956.647,27	8.341.900,00	8.341.900,00	58.956.647,27
22	16	65		MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2025/01/01	101.581.977,06	0,00	4.170.950,00	97.411.027,06
23	16	65	01	MUEBLES Y ENSERES	2023/12/29	79.799.154,90	0,00	0,00	79.799.154,90
24	16	65	02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	2025/01/01	12.633.592,16	0,00	4.170.950,00	8.462.642,16
25	16	65	90	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2023/12/29	9.149.230,00	0,00	0,00	9.149.230,00
26	16	70		EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2025/01/01	34.881.955,00	8.341.900,00	4.170.950,00	39.052.905,00
27	16	70	02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2025/01/01	34.881.955,00	8.341.900,00	4.170.950,00	39.052.905,00
28	16	85		DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES,PLANTA Y E(	2024/12/30	(77.507.284,79)	0,00	0,00	(77.507.284,79)
29	16	85	06	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2024/12/30	(65.463.740,97)	0,00	0,00	(65.463.740,97)
30	16	85	07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2023/12/29	(12.043.543,82)	0,00	0,00	(12.043.543,82)

Hoja1



EXCZ231202503309245 8 - Excel (Error de activación de productos)

Archivo | Inicio | Insertar | Diseño de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | ¿Qué desea hacer? | Compartir

Pegar | Portapapeles | Verdana | 10 | Fuente | Ajustar texto | Combinar y centrar | Alineación | General | Número | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Estilos | Insertar | Eliminar | Formato | Celdas | Autosuma | Rellenar | Borrar | Ordenar y filtrar | Buscar y seleccionar | Modificar

A1 | Siigo - SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S

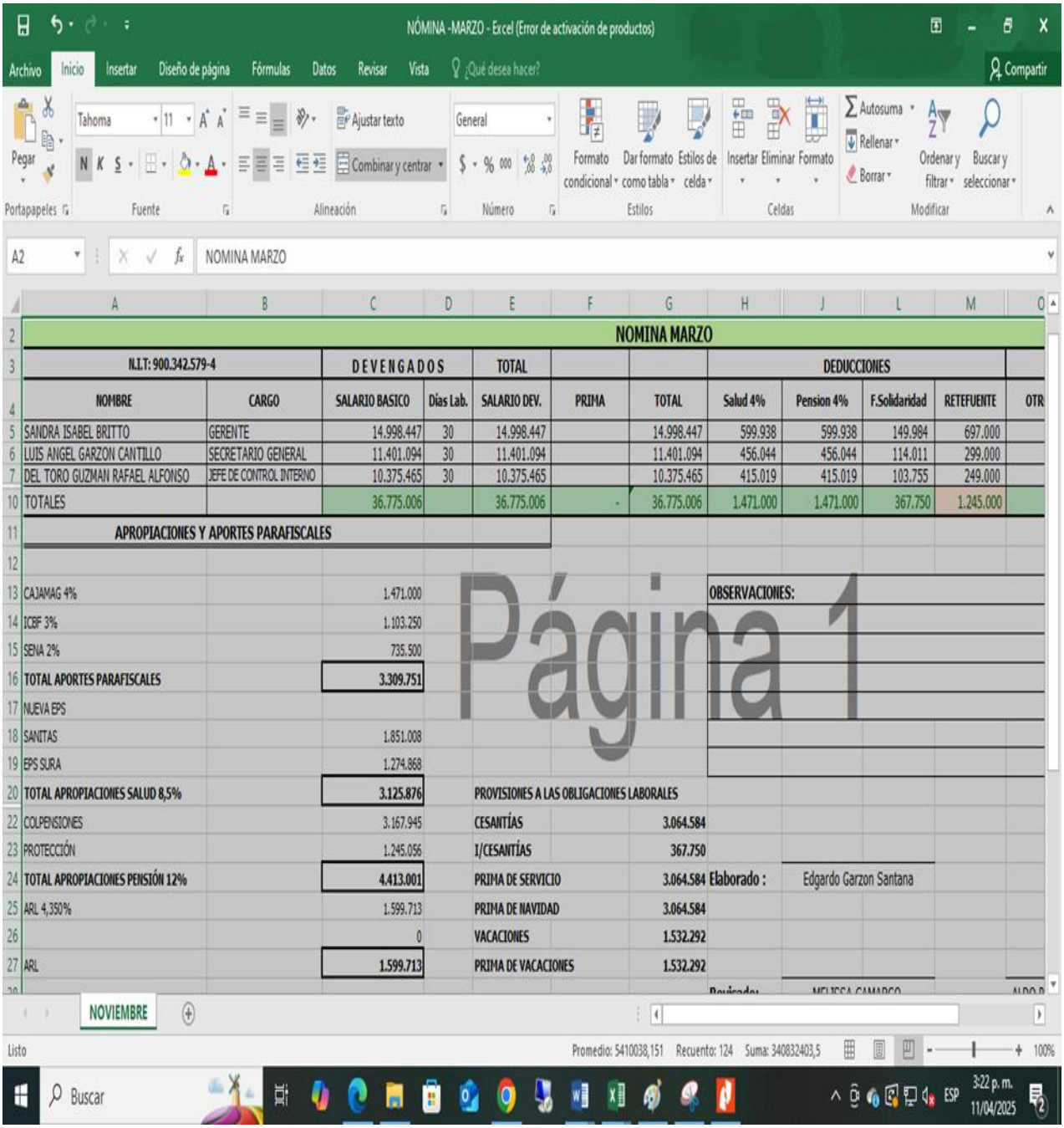
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
68	25	11		**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	2025/02/28	(42.850.626,00)	108.939.954,00	78.124.552,00	(12.035.224,00)
69	25	11	01	NOMINA POR PAGAR	2025/02/28	(132.000,00)	64.742.508,00	64.222.508,00	388.000,00
70	25	11	02	CESANTÍAS	2025/02/14	(25.805.935,00)	25.805.934,00	3.063.357,00	(3.063.358,00)
71	25	11	03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	2025/01/31	(3.096.712,00)	3.096.712,00	367.748,00	(367.748,00)
72	25	11	04	VACACIONES	2025/01/31	(526.773,00)	0,00	1.533.516,00	(2.060.289,00)
73	25	11	05	PRIMA DE VACACIONES	2025/01/31	(526.773,00)	0,00	1.533.516,00	(2.060.289,00)
74	25	11	06	PRIMA DE SERVICIOS	2025/01/31	(1.052.284,00)	0,00	3.063.357,00	(4.115.641,00)
75	25	11	07	PRIMA DE NAVIDAD	2025/01/31	0,00	0,00	3.063.357,00	(3.063.357,00)
76	25	11	09	BONIFICACIONES	2025/01/31	(52.027,00)	0,00	1.277.193,00	(1.329.220,00)
77	25	11	11	APORTES A RIESGOS LABORALES	2025/02/28	(1.757.800,00)	1.757.800,00	0,00	0,00
78	25	11	22	APORTES FONDOS PENSIONES-EMPLEADOR	2025/02/28	(4.849.279,00)	6.869.600,00	0,00	2.020.321,00
79	25	11	23	APORTES FONDOS DE SALUD-EMPLEADOR	2025/02/28	(3.434.643,00)	5.051.000,00	0,00	1.616.357,00
80	25	11	24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2025/02/28	(1.616.400,00)	1.616.400,00	0,00	0,00
81	29			**OTROS PASIVOS**	2025/01/31	(112.184.675,97)	161.835,41	600.000.218,91	(712.023.059,47)
82	29	02		**BONOS Y PAPELES COMERCIALES**	2025/01/31	(78.575.995,97)	161.835,41	600.000.218,91	(678.414.379,47)
83	29	02	01	EN ADMINISTRACIÓN	2025/01/31	(78.575.995,97)	161.835,41	600.000.218,91	(678.414.379,47)
84	29	03		**DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA**	2024/11/30	(33.608.680,00)	0,00	0,00	(33.608.680,00)
85	29	03	04	DEPÓSITOS SOBRE CONTRATOS	2024/11/30	(33.608.680,00)	0,00	0,00	(33.608.680,00)
86	3			**PATRIMONIO**	2024/13/31	349.325.458,54	0,00	0,00	349.325.458,54
87	32			**PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS**	2024/13/31	349.325.458,54	0,00	0,00	349.325.458,54
88	32	04		**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	2022/12/31	(10.854.000.000,00)	0,00	0,00	(10.854.000.000,00)
89	32	04	01	CAPITAL AUTORIZADO	2022/12/31	(10.854.000.000,00)	0,00	0,00	(10.854.000.000,00)
90	32	04	02	CAPITAL POR SUSCRIBIR (DB)	2022/12/31	0,00	0,00	0,00	0,00
91	32	04	03	CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR (DB)	2022/12/31	0,00	0,00	0,00	0,00
92	32	25		**RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES**	2023/12/31	9.301.491.814,94	0,00	0,00	9.301.491.814,94
93	32	25	01	UTILIDADES O EXCELENTES ACUMULADOS	2023/12/31	0,00	0,00	0,00	0,00
94	32	25	02	PERDIDAS O DEFICIT ACUMULADO	2023/12/31	9.301.491.814,94	0,00	0,00	9.301.491.814,94

Hoja1

Listo | Promedio: 18044963,4 | Recuento: 798 | Suma: 7903693968 | 100%

Buscar | 88°F | ESP | 3:10 p. m. 11/04/2025

SETP Sistema Estratégico de Transporte Público Santa Marta / ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	**Código: AGF-FO-04** **Versión: 14.0** **Fecha: 12/ febrero / 2024**



NÓMINA -MARZO - Excel (Error de activación de productos)

Archivo | Inicio | Insertar | Diseño de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | ¿Qué desea hacer? | Compartir

Pegar | Tahoma | 11 | Ajustar texto | General | Combinar y centrar | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda | Insertar | Eliminar | Formato | Autosuma | Rellenar | Borrar | Ordenar y filtrar | Buscar y seleccionar

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Estilos | Celdas | Modificar

A2 | NOMINA MARZO

NOMINA MARZO

N.I.T: 900.342.579-4		DEVENGADOS		TOTAL			DEDUCCIONES				
NOMBRE	CARGO	SALARIO BASICO	Días Lab.	SALARIO DEV.	PRIMA	TOTAL	Salud 4%	Pension 4%	F.Solidaridad	RETEFUENTE	OTR
SANDRA ISABEL BRITTO	GERENTE	14.998.447	30	14.998.447		14.998.447	599.938	599.938	149.984	697.000	
LUIS ANGEL GARZON CANTILLO	SECRETARIO GENERAL	11.401.094	30	11.401.094		11.401.094	456.044	456.044	114.011	299.000	
DEL TORO GUZMAN RAFAEL ALFONSO	JEFE DE CONTROL INTERNO	10.375.465	30	10.375.465		10.375.465	415.019	415.019	103.755	249.000	
TOTALES		36.775.006		36.775.006	-	36.775.006	1.471.000	1.471.000	367.750	1.245.000	

APROPIACIONES Y APORTES PARAFISCALES	
CAJAMAG 4%	1.471.000
ICBF 3%	1.103.250
SENA 2%	735.500
TOTAL APORTES PARAFISCALES	3.309.751
NUEVA EPS	
SANITAS	1.851.008
EPS SURA	1.274.868
TOTAL APROPIACIONES SALUD 8,5%	3.125.876
COLPENSIONES	3.167.945
PROTECCIÓN	1.245.056
TOTAL APROPIACIONES PENSIÓN 12%	4.413.001
ARL 4,350%	1.599.713
	0
ARL	1.599.713

PROVISIONES A LAS OBLIGACIONES LABORALES	
CESANTÍAS	3.064.584
I/CESANTÍAS	367.750
PRIMA DE SERVICIO	3.064.584
PRIMA DE NAVIDAD	3.064.584
VACACIONES	1.532.292
PRIMA DE VACACIONES	1.532.292

OBSERVACIONES:

Elaborado : Edgardo Garzon Santana

Página 1

NOVIEMBRE

Listo | Promedio: 5410038,151 | Recuento: 124 | Suma: 340832403,5 | 100%

Buscar | ESP | 3:22 p. m. 11/04/2025

EXTECH S.A.S.
NIT 901.637.109-7
Estado de Situación Finaciera
Cifras al 31 de Diciembre de 2024

EXTECH

	Nota	2024	2023
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	$ 786.088	$ 250.887.900
Cuentas por cobrar comerciales	6	$ 23.414.841	$ 108.000.000
Total activos corrientes		$ ***24.200.930***	$ ***358.887.900***
Activos no corrientes ✓			
Inversiones		$ -	$ -
Propiedades y equipo		$ -	$ -
Activos Intagibles	7	$ ✓ 964.507.129	$ 15.929.587
Total activos no corrientes		$ ***964.507.129***	$ ***15.929.587***
Total activos		$ ***988.708.059***	$ ***374.817.487***
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras		$ -	$ -
Cuentas comerciales por pagar	8	$ 741.888.510	$ 14.817.487
Pasivos por impuestos corrientes	9	$ 2.723.000	$ -
Pasivos laborales	10	$ 6.248.964	$ -
Seguridad social	11	$ 2.689.900	$ -
Total pasivos corrientes		$ ***753.550.374***	$ ***14.817.487***
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras		$ -	$ -
Cuentas comerciales por pagar		$ -	$ -
Total pasivos no corrientes		$ -	$ -
Total pasivos		$ ***753.550.374***	$ ***14.817.487***
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	12	$ 360.000.000	$ 360.000.000
Reserva legal		$ -	$ -
Resultados acumuladas	18	$ (124.842.315)	$ -
Total patrimonio		$ ***235.157.685***	$ ***360.000.000***
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		$ ***988.708.059***	$ ***374.817.487***

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Hugo Martinez Osorio
Representante Legal

Vanessa Campo Tuirán
Contador Público
TP No. 233118-T

EXTECH S.A.S.

NIT 901.637.109-7

Estado de Resultado

Cifras al 31 Diciembre de 2024

EXTECH

	Nota	2024	2023
Ingresos netos de actividades ordinarias	13	$ -	$ -
Costos de ventas	15	$ -	$ -
Margen bruto		**$ -**	**$ -**
Gastos de administración	16	$ (112.928.249)	$ -
Resultado de actividades ordinarias		**$ (112.928.249)**	**$ -**
Otras ganancias	14	$ 792.915	$ -
Costos financieros, netos	17	$ (12.706.981)	$ -
Utilidad antes de impuestos corrientes y diferidos		**$ (124.842.315)**	**$ -**
Impuesto de renta corriente		$ -	$ -
Impuesto de renta diferido		$ -	$ -
Utilidad del ejercicio		**$ (124.842.315)**	**$ -**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Hugo Martinez Osorio
Representante Legal

Vanessa Campo Tuirán
Contador Público
TP No. 233118-T

EXTECH S.A.S.
NIT 901.637.109-7
Estados de Cambios en el Patrimonio
Cifras al 31 de Diciembre de 2024

EXTECH

	Capital asignado	Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	$ 360.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 360.000.000
Traslado a resultados acumulados	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2023	**$ 360.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 360.000.000**
Traslado a resultados acumulados	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(124.842.315)	**(124.842.315)**
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	**$ 360.000.000**	**$ -**	**$ -**	**$ (124.842.315)**	**$ 235.157.685**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Hugo Martinez Osorio
Representante Legal

Vanessa Campo Tuirán
Contador Público
TP No. 233118-T

EXTECH S.A.S.
NIT 901.637.109-7
Estados de Cambios en el Efectivo
Cifras al 31 de Diciembre de 2024

EXTECH

	2024	2023
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Aportes de socios	-	360.000.000
Perdida del año	(124.842.315)	-
Amortización de intangibles	-	-
Depreciación propiedad, planta y equipo	-	-
	(124.842.315)	**360.000.000**
Cambios en el capital de trabajo		
Incremento en cuentas comerciales por cobrar	108.000.000	(108.000.000)
Incremento en activos por impuestos corrientes	(16.658.700)	-
Incremento en Inventario	-	-
Incremento Otros activos	(6.756.142)	-
Incremento cuentas comerciales por pagar	649.046.482	-
Incremento cuentas por pagar a socios	78.024.541	14.817.487
Incremento en impuestos, gravámenes y tasas	2.723.000	-
Incremento en obligaciones laborales	6.248.964	-
Incremento en otros pasivos	2.689.900	-
Flujo neto de efectivo usado en actividades de operación	**698.475.730**	**266.817.487**
Flujos de efectivo generados (utilizados) en actividades de inversión:		
Adquisición de Activos Intangibles	(948.577.542)	(15.929.587)
Adquision de Activos Fijos	-	-
Adquisicion de inversiones	-	-
Flujos neto de efectivo (utilizados) en actividades de inversión:	**(948.577.542)**	**(15.929.587)**
Flujos de efectivo generados (utilizados) en actividades de Financiacion:		
Incremento de Pasivos Financieros	-	-
Flujos neto de efectivo (generado) en actividades de financiacion :	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Incremento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(250.101.812)	250.887.900
Saldos al comienzo del año	250.887.900	-
Saldos a 31 diciembre	**$ 786.088**	**$ 250.887.900**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Hugo Martinez Osorio
Representante Legal

Vanessa Campo Tuirán
Contador Público
Tarjeta profesional No. 233118-T

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

CALCULO DE VACACIONES

SETP
Sistema Estratégico de Transporte Público
Santa Marta

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Trabajador	:	**RAFAEL ALFONSO DEL TORO GUZMAN**
Cèdula de Ciudadanìa	:	85.156.125
Cargo	:	JEFE DE CONTROL INTERNO
Salario Base de Liquidacion	:	$ 10.375.465
Salario	:	$ 10.375.465
Dias Laborados	:	N/A
Fecha de Ingreso	:	3/08/2020

Periodo a pagar : 1 de enero al 31 de diciembre de 2.024

Vacaciones

FACTORES	*Valor*	VALOR BASE LIQUIDÀCIÓN
Salario	*$ 10.375.465*	*10.375.465*
Doceava Prima de Servicios	*$ 5.490.350*	*457.529*
Doceava Bonificación Servicios Prest.	$ 3.631.413	*302.618*
TOTAL Vacaciones		**5.567.806**
Total Prima de vacciones		**5.567.806**
bonificacion de reacreacion		**691.698**
Menos Retención en la Fuente		
NETO A PAGAR		**11.827.310**

SANDRA BRITTO LINERO
Representante Legal

ALDO PRASCA MUÑOZ
Revisó - Contador Público

LUIS FERNANDO SILVA
Elaboró - Talento Humano

Firma de Recibido
Fecha:

Santa Marta, 08 de abril de 2025

Señores

EXTECH SAS

Ref: Solicitud derecho de inspección accionista mayoritario

Yo, Sandra Britto Linero, en mi calidad de Representante legal del Sistema Estratégico de Transporte público de Santa Marta SAS, accionista de la Sociedad EXTECH SAS, manifiesto lo siguiente:

De acuerdo al artículo 422 del código de comercio, en concordancia con los estatutos de la sociedad, en su artículo 40, se debe convocar a asamblea ordinaria, con una antelación mínima de 15 días hábiles. Manifestamos que la asamblea fue convocada el 17 de marzo de 2025, no dando cumplimiento a los artículos antes mencionados. Cuando se trate de revisar y aprobar estados financieros, se debe colocar a disposición de los accionistas todos los documentos para ejercer el derecho de inspección para conocer la situación financiera, contable, jurídica y administrativa de la empresa.

En ejercicio del derecho de inspección, solicitamos tener a disposición, en la oficina de la administración donde funciona el domicilio principal de la sociedad, la siguiente información:

1. Libros de contabilidad
2. Comprobantes y documentos que justifiquen los asientos consignados en la contabilidad
3. Conciliaciones bancarias y sus extractos
4. Libros auxiliares de caja, bancos, cuentas por pagar, obligaciones laborales
5. Libros de actas de asamblea y junta directiva

De acuerdo a lo antes mencionado, se requiere que se nos indique el día y la hora para recepción de la presente información.

Atentamente,

Sandra Britto Linero
Gerente
Sistema Estratégico de Transporte público de Santa Marta SAS

CUENTA DE COBRO No. 01 – 2025

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S

N.I.T. 900 342 579-4

DEBE A:

ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ
C.C No 4.992.805 de CERRO DE SAN ANTONIO

LA SUMA DE $ 5.000.000 M/C

CINCO MILLONES DE PESOS

Por concepto de prestar los servicios profesionales para dar acompañamiento en el área de contabilidad del SETP Santa Marta S.A.S correspondientes a los días entre el 19 de marzo al 18 de abril de 2025 de acuerdo al contrato No. 093 de 2025

Nota: Tener en cuenta el Art. 383 del Estatuto Tributario

Dado en Santa Marta a los 15 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,



ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ
C.C No 4.992.805

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	4992805
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALDO GABRIEL PRASCA MUNOZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CRA 11 # 22 -41	TELÉFONO:	4200000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4593376560**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		24			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/03/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992149533

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 180.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 180.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 178.000**
VALOR MORA:	**$ 2.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 180.700**

Planilla Pagada

Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.

NIT.: 900342579-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 137

Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento : 18/03/2025

Vigente Hasta : 31/12/2025

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

Ordenador : 36723898 Sandra Isabel Britto Linero

Doc.Soporte : 2 - Requerimiento de CDP **Nro.** **Fecha Doc.Soporte:** 18/03/2025

Concepto : Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento al Área de Contabilidad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1301-Aportes Funcionamiento	1-SETP	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.3.05 - SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	-	-		15.000.000,00
							15.000.000,00

Solicitado por : Gestión Financiera

Martha Uribe Romero
Coordinador Financiero (E)

Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.
900342579-4
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 158
Vigencia Fiscal 2025

Fecha Documento	:	19/03/2025			
Dependencia	:	1 - ADMINISTRACION CENTRAL			
Concepto	:	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento al Área de Contabilidad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.			
Ordenador	:	36.723.898 Sandra Isabel Britto Linero			
Tercero	:	**4.992.805-2 ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ**			
Doc.Soporte	:	0 -	**Nro.**	**Fecha Doc.Soporte:**	19/03/2025
Tipo Contrato	:	1 - Prestación de Servicios	**Nro.** PS093-2025	**Fecha Contrato:**	19/03/2025
Nro. CDP	:	137			

SECTOR	AREA	ARTICULO	FUENTE	PROGRAMA	IND PRODUCTO	BPIN	VALOR
1301-Aportes Funcionamiento	1-SETP	2.1.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.2.3.3.05 - SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	-	-		15.000.000,00
							15.000.000,00

Martha Uribe Romero

Coordinador Financiero (E)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 093 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA Y ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ.

Entre los suscritos a saber, la doctora **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**, identificado con la C.C. 36.723.898, obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S**. en su calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 de junio 13 de 2024, debidamente facultada para la suscripción del contrato y quien para efectos de éste se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 4.992.805 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1510 de 2013), con base en las siguientes consideraciones previas: **a)** Que el Sistema Estratégico de Transporte Púbico de Santa Marta –SETP Santa Marta S.A.S.- requiere la prestación de servicios, considerando la justificación de la necesidad planteada en los estudios previos que soportan el presente contrato **b)** Que en la actualidad el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta dentro de su Planta de Personal no cuenta con personal suficiente para prestar los servicios objeto del presente contrato. **c)** Que conforme al Numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 los Contratos de prestación de servicios *"sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados*". **d)** Que para la *prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita*. **e)** Que los servicios requeridos hacen referencia a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría, que se realizan en función de la formación académica y experiencia del contratista. **f)** Que **el CONTRATISTA** presentó al **CONTRATANTE**, una propuesta de prestación de servicios, anexando a la misma hoja de vida y los respectivos soportes, documentos con los cuales se procedió a acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia que se requieren para el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del contrato como de las obligaciones que de él se deriven. **g)** Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio y la propuesta de servicios presentada, la misma fue objeto de aceptación en los términos y condiciones establecidas. **h)** Que existe la disponibilidad presupuestal para atender el pago del valor de este contrato. **i)** Que habiéndose dado cumplimiento a los trámites y requisitos legales, es procedente la celebración del presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento al Área de Contabilidad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la elaboración de los informes financieros contables a los entes de control y Gerencia 2. Apoyar en la revisión de los aportes parafiscales de los funcionarios de la entidad 3. Apoyar en la revisión de la nómina de los funcionarios públicos 4. Brindar apoyo en temas contables y societarios 5. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato que le sean asignadas por su supervisor
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el presente contrato; b. Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada con ocasión del contrato; c. Suministrar al supervisor del contrato la información requerida por éstos, en las condiciones y plazos señalados; d. Informar oportunamente por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; e. Responder por el correcto uso, manejo y conservación de los bienes muebles que le sean entregados en virtud del presente contrato; f. Entregar al CONTRATANTE, la información que maneje con ocasión del contrato, tanto en archivos de computador como físicos, al vencimiento del plazo de ejecución; g. Cumplir con las políticas establecidas en el SGI (SG-SST, SGC, MECI y MIPG). h. Atender la realización de las auditorías internas de gestión. i. Apoyar en la gestión de los planes de mejoramiento que el proceso o la entidad suscriba con los diferentes entes de control interno o externo.
OBLIGACIONES DEL SETP	• Pagar al CONTRATISTA, el valor convenido en las fechas y forma establecida. • Entregar oportunamente al CONTRATISTA, los elementos, documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual. • Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato. • Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. • Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato • Exigir la calidad en los servicios prestados objeto del contrato. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
VALOR:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/L ,** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La contratación que se pretende adelantar se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 137 de fecha 18 de marzo de 2025, por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/L ,** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será pagado de la siguiente manera: • Tres (03) pagos por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000)** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar, por concepto de servicios prestados, los cuales se encuentran planeados en el Plan Anual de Adquisiciones. Por ello dentro de las obligaciones del contratista se impone la de presentar un informe mensual de actividades, que deberá ser verificado por el supervisor que sea designado por la entidad. **PARÁGRAFO 1.** El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta deducirá del primer pago el dos (2%) del valor total del contrato correspondiente a la estampilla para el BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Así como, las demás estampillas, impuestos y retenciones nacionales, que se generen con ocasión al presente contrato los cuales serán objeto de deducción de conformidad a la ley. **PARÁGRAFO 2.** Los pagos se ordenarán siempre y cuando exista el informe de actividades y/o entregables, acta de recibo a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. **PARÁGRAFO 3.** EL CONTRATANTE, no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses, Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y expedición del registro presupuestal. Lo anterior será verificado por el supervisor del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan la ciudad de Santa Marta. **PARÁGRAFO: DESPLAZAMIENTO A OTRAS CIUDADES**. Si a juicio del CONTRATANTE y por necesidades del servicio, EL CONTRATISTA debe desplazarse a otras ciudades para el cumplimiento del objeto del contrato, EL CONTRATANTE le reconocerá y pagará el monto de pasajes y gastos de viaje, en cuantía igual a liquidar para el personal vinculado a la Planta de Personal de Empleados Públicos del SETP, tomando como ingreso base de liquidación el monto de los honorarios pactados en el presente contrato. Los riesgos propios del transporte serán asumidos por EL CONTRATISTA, quien con la suscripción de este contrato así lo acepta.
GARANTÍAS:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de garantías (artículo 77 del Decreto 1510 de 2013), en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no es obligatoria la exigencia de garantías. Para el presente contrato se prescindirá de su exigencia, por cuanto no habrá lugar a anticipos ni pagos anticipados, es decir, el valor pactado por el servicio de profesional será pagado por el SETP, previa presentación del

	informe mensual de actividades y el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó conforme lo pactado.
SUPERVISIÓN:	La supervisión será ejercida por el Gerente General de la Entidad y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este contrato. El Gerente General podrá designar al Secretario General o a un contratista de la entidad, como apoyo a la supervisión de este. En cualquier momento de la ejecución del presente contrato, el ordenador del gasto podrá designar o reasumir la supervisión del mismo, sin que ello signifique modificación contractual.
CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:	De conformidad con la normativa que rige la materia, el CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:	A este contrato se entienden incorporadas las cláusulas previstas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1.993.
SEGURIDAD SOCIAL:	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA está obligado a acreditar la afiliación al sistema de salud y pensión. Dichas afiliaciones deberán estar vigentes y el pago podrá realizarse de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 durante la vigencia del presente contrato, hecho que se constatará con los comprobantes de pago aportados con el informe de actividades mensuales.
REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: • Firma electrónica en el SECOPII del contrato por parte del CONTRATISTA y el CONTRATANTE. Para la ejecución de este contrato se requiere: 1. Expedición de Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto. 2. Expedición y aprobación de pólizas de garantías (Si aplica). 3. Firma de Acta de Inicio.
DECLARACIÓN	El CONTRATISTA, declara que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ana Sofía Daza León	Área Secretaria General	
Revisó:	Luis Ángel Garzón Cantillo	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 093 DE 2025 CELEBRADO ENTRE SANDRA ISABEL BRITTO LINERO, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S. Y ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ.**	
CONTRATANTE:	**SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.**
CONTRATISTA:	**ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ.**
VALOR TOTAL:	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/L ,** incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento al Área de Contabilidad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.
CONTRATO No.	**093 DE 2025**
RP N°	**158 del 19 de marzo de 2025**
FECHA DE INICIACIÓN	**19 de marzo de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**18 de junio de 2025**

En Santa Marta, el diecinueve (19) del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.**, se reunieron, La doctora **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO**, identificado con la C.C. 36.723.898, obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S**. en su calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 de junio 13 de 2024, debidamente facultado para la suscripción del contrato y el señor **ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ.** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 4.992.805 y actúa en calidad de contratista, para dar inicio al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron:

SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
Gerente

ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ.
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Rafael Pérez Ebratt	Área Secretaria General	
Revisó:	Luis Ángel Garzón Cantillo	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hem os revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

ACTA DE MODIFICACION N°01 DEL CONTRATO N°093 DE 2025 CELEBRADO ENTRE SANDRA ISABEL BRITTO LINERO, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S. Y ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ	
CONTRATANTE:	**SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.**
CONTRATISTA:	**ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ**
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/L, incluido los impuestos Nacionales y Distritales, además de las estampillas a las que haya lugar.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento al Área de Contabilidad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.
CONTRATO No.	**093 DE 2025**
FECHA DE INICIACIÓN	**19 de marzo de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**18 de junio de 2025**

Entre los suscritos a saber **SANDRA ISABEL BRITTO LINERO,** identificada con la C.C. 36.723.898, obra en nombre y representación legal de la sociedad **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.**, en calidad de Gerente, nombrada mediante Decreto Distrital N° 487 de junio 13 de 2024 y el señor **ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ,** identificado con C.C 4.992.805, quien actúa en calidad de contratista, suscribieron la presente acta de modificación, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

La suscrita Gerente del **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SETP SANTA MARTA S.A.S.,** con plena observancia en lo dispuesto por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, se permite modificar lo siguiente:

- Que, en la minuta del contrato de prestación de servicios N°093 de 2025, suscrito con el señor **ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ,** por un error involuntario, se indicó el valor del contrato por la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($17.833.333) M/L,** siendo el valor correcto de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/L.**

En este sentido, la entidad suscribe la presente acta de modificación, con la finalidad de esclarecer el error, en concordancia con el ***"Artículo 45 de la Ley 1437 De 2011****. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras."*

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han decidido suscribir la presente acta de modificación al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.093 DE 2025,** condiciones que se regirán por la Ley 80 de 1993, y sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERO: MODIFICAR el valor del contrato de prestación de servicios PS093-2025, las partes acuerdan que el valor correcto es QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/L, amparado bajo el registro presupuestal N°158 del 19 de marzo de 2025.

SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato permanecerán incólumes.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta al área financiera y contable de esta Entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Para constancia se firma la presente ACTA DE MODIFICACIÓN N°01 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.093 DE 20245, por quienes en ella intervinieron, el veintisiete (27) de marzo de 2025.

SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
Gerente

ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Maria Camila Echeverria	Área secretaria general	
Revisó:	Luis Ángel Garzón Cantillo	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7674764
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	8 horas de tiempo transcurrido *(19/03/2025 12:17:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PS093-2025
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento al Área de Contabilidad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en las actividades propias de dicha dependencia.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	102 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/06/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SETP SANTA MARTA S.A.S.

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 4992805

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ	BANCO GNB SUDAMERIS	Ahorros	97010037720

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Aldo Prasca* ***Fecha de aprobación:*** *19/03/2025 12:21:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Sandra Isabel Britto Linero* ***Fecha de aprobación:*** *19/03/2025 9:00:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7674764
Proveedor ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 30 No.54 A -21 Sector Mamatoco
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Calle 30 No.54 A -21 Sector Mamatoco
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 30 No.54 A -21 Sector Mamatoco	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
15.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CONTRATO 093 ALDO PRASCA.pdf	CONTRATO 093 ALDO PRASCA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Sandra Isabel Britto Line	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar
Supervisor	Sandra Isabel Britto Line	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36723898	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Sandra Isabel Britto Linero	19/03/2025 9:00:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sandra Isabel Britto Linero
Ordenador del Gasto	Sandra Isabel Britto Linero	19/03/2025 9:00:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sandra Isabel Britto Linero

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	15.000.000
	Total	15.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	137	CDP	No se ha iniciado		15.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173308512

(415)7707212489984(8020) 000014117330851 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 9 2 8 0 5	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 9 2 8 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Cerro San Antonio 1 6 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRASCA	MUÑOZ	ALDO	GABRIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 22 41 AP 302 BRR ALCAZARES ED HERNANDEZ

42. Correo electrónico: prascaa30@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 0 0 0 1	3 1 0 6 6 5 4 1 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 3 1 1 0 9	8 5 4 4	2 0 2 0 0 1 1 0	6 9 2 0			2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRASCA MUÑOZ ALDO GABRIEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Viernes, 11 de abril de 2025

Aldo Gabriel Prasca Muñoz

Bancolombia S.A. se permite informar que ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ identificado(a) con CC 4992805, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	51621441641	2021-05-12	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ALDO GABRIEL PRASCA MU?OZ identificado(a) con CC 4992805 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **UT BIENESTAR IPS CLINICA AVIDANTI SANTA MARTA I NIVEL**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 07 días del mes 03 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALDO GABRIEL PRASCA MUÑOZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4992805,** se encuentra afiliado/a desde **01/11/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de marzo de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.